

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *17* de mayo de 1978.-

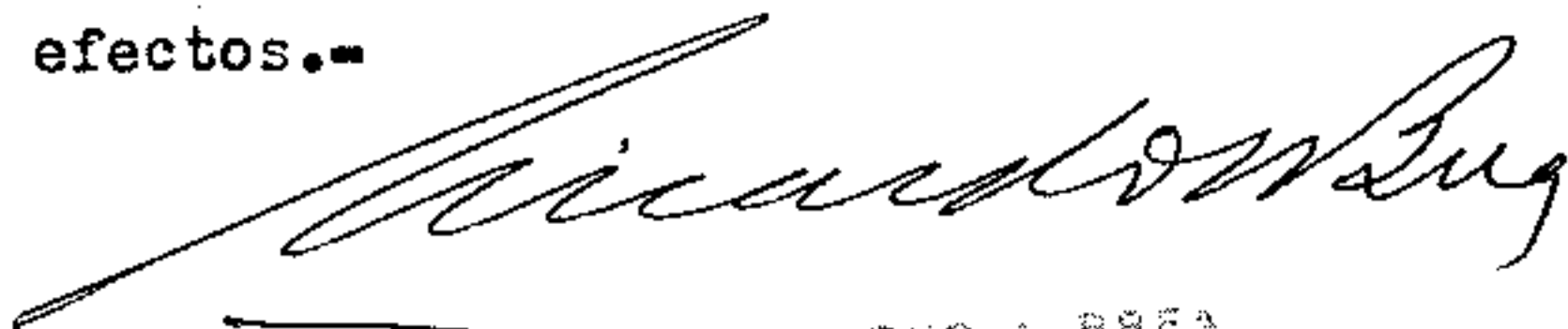
Visto el presente expediente Nº 237.187/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la provisión de un tubo de Rayos X destinado al Servicio de Radiología de la Morgue Judicial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa, convocada por la mencionada Dirección, con la firma "ELECTRO MEDICA ARGENTINA S.A.C.I.F.M.", por la provisión de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 4/8 y por el importe total de PESOS: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL (\$ 6.864.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Aparatos e Instrumentos" (1-05-003-5-51-5110-279) / del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



RICARDO L. BREA
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION